

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	1 50
Tres meses.....	5 *
Six meses.....	10 *
Un año.....	20 *
Tres meses.....	12 *
Tres meses.....	15 *
Filipinas.....	15 *
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

## Las declaraciones del Sr. Moret.

Hoy mañana se levantará en el Congreso el jefe del grupo democrático-dinástico para declarar su actitud y los fines á que se encamina.

Cuando el Sr. Romero Robledo aludía en su discurso de ayer á los demócratas que tienen la forma de gobierno por accidental, y los comparaba á los viajeros que poseen billete de libre circulación para viajar por todos los países, el señor Moret pidió la palabra con un tono que demostraba bien que no le había hecho gracia el picante similitud del orador conservador.

Y ciertamente no puede menos de ser así. La democracia dinástica no obedece seguramente en sus condiciones de existencia y desarrollo á meras conveniencias acomodaticias del momento. Viene á la vida de la política por la lógica de los sucesos y con la fe de sus principios. Es la consecuencia de las exageraciones e intransigencias de los partidos extremos que obligan á los hombres de orden y que no confunden la libertad individual con el socialismo, á replegarse en torno de las instituciones que tienen en sí mismo suficientes garantías para la libertad y el derecho. La agrupación que dirige el Sr. Moret, viene, pues, por la misma fuerza de los hechos, á ser un apoyo de la situación actual, por cuanto ésta es la que afirmó, por el espíritu expansivo que la informa, esas garantías, y abrió nuevos horizontes á la verdadera libertad.

El Sr. Moret, pues, debe declarar y declarará esto seguramente. Las noticias que tenemos de lo que manifiesta en el Círculo de su partido, viene á confirmar nuestra opinión. Ante todo, expresándose ante unos cuantos de sus amigos políticos, parece, según nuestros informes, decir que no tiene razón de ser, dentro de la Monarquía, más partido liberal que uno solo, y representando éste el Sr. Sagasta, de ninguna manera debía disputarse ni combatir la jefatura al presidente del Consejo, sino que, por el contrario, apoyando todas las reformas liberales que intente, inclinando más y más del lado de la libertad.

De manera, que la democracia-dinástica, según el criterio dominante en el grupo, no será un partido de oposición al actual Gobierno, sino, por decirlo así, de exposición.

Acaso por esto mortifique á los conservadores y provoque las malignas sátiras del Sr. Romero Robledo; pero, el *leader* de la minoría, sin duda no se fija en que puede merecer su conducta una alta desaprobación dentro de su partido.

El Sr. Cánovas, casi podemos asegurar, no piensa tan mal del nuevo grupo, y hasta quizá declare en la Cámara que lo encuentra lógico, que tiene perfecta razón de ser, y que merece la felicitación de todo monárquico, viéndolo como vienen sus hombres, con sinceridad y sin veleidades, á procurar, según su criterio lo aconseja, el afianzamiento de la Monarquía de D. Alfonso XII.

## La cuestión de Hacienda.

Entre los proyectos presentados á las Cortes, figuran los referentes á la reforma del impuesto de minas y la supresión de portazgos, pontazgos y barcajes.

El espíritu que anima en las reformas es el de procurar el desarrollo de todos los gérmenes de riqueza, de lo que tienda á la prosperidad del país, haciendo que desaparezcan cuantos inconvenientes y dificultades se opongan á dicho objeto.

Figura en el Presupuesto de ingresos la cantidad de 2.442.500 pesetas por el impuesto de minas, canon por razón de superficie y 1 por 100 del producto bruto.

Se ve que la cantidad es harto pequeña y que no responde á la importancia de un tributo que origina molestias y sirve de rémora al desarrollo de la industria minera, apareciendo esta riqueza en un estado de abatimiento y de posterioridad que no favorece al crédito del país.

Debemos hacer constar que, aún cuando consta en presupuesto la cantidad que dejamos apuntada, nunca se obtuvo, puesto que el año en que más se recaudó no excedió la cifra de 290.000 pesetas.

Esto demuestra la necesidad de una profunda y radical reforma que dé los resultados que debe un impuesto que, ó debe desaparecer ó estar á la altura que le corresponde.

Se trató de que los intereses particulares de la empresa obtuviesen lo que no pudo obtener la administración oficial y el arrendatario tuvo que abandonar la contrata, en vista del desgraciado éxito de sus esfuerzos.

Con tan escasos rendimientos, todavía los gastos de administración son crecidos, y para evitar los fraudes había necesidad de adoptar medidas que impiden y son una traba á la libertad de tráfico que tan precisa es para la industria y al comercio.

En vista de estas ligeras indicaciones, demos-

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	1 50
Tres meses.....	5 *
Six meses.....	10 *
Un año.....	20 *
Tres meses.....	12 *
Tres meses.....	15 *
Filipinas.....	15 *
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

## MADRID.

Martes 8 de Noviembre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID, En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Matto ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 64.

Número suelto 5 cts.

trado queda la conveniencia de la supresión del impuesto, pero no siendo justo que esta manifestación de la riqueza quede exenta de gravamen, se sustituye por el proyecto que examinamos este ingreso por otro que indudablemente ha de dar mejores resultados, elevando el producto y disminuyendo los gastos.

Al efecto se suprime el 1 por 100 y se aumenta el canon de superficie en un 50 por 100, aumento que se elevará á un 100 por 100 en las minas que están en producto, lo cual no sólo ofrecerá mayores rendimientos, sino que se vencen y dominan las dificultades que hoy presenta el referido impuesto.

Excusado es que digamos las facilidades que ofrece la averiguación de las minas que están en producto, por consiguiente, ha de ser muy difícil, ya que no imposible el fraude.

Está, pues, demostrado que la reforma es beneficiosa á la industria minera, al desarrollo del tráfico, y sin que por ello se lastimen los intereses del Tesoro, antes al contrario, aumentarán los ingresos, sin ocasionar daños á la riqueza pública.

Siguiendo el mismo sistema, es decir, llevando á la práctica todo lo que sea beneficioso á los intereses generales, se suprime el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes.

El producto de este impuesto se calcula en el Presupuesto último en la cifra de 4.500.000 pesetas; y aunque la suma ya reviste alguna importancia, hay que tener en cuenta los perjuicios que origina y lo que se opone al desarrollo del tráfico, y más cuando lo recaudado siempre fué en cantidad mucho menor que la calculada.

Hay que tener en cuenta que por la ley de 1869 se suprimieron los portazgos, recargando el impuesto industrial con la cantidad que se consideró conveniente en equivalencia del impuesto suprimido, por lo tanto, el establecimiento de aquellos, se puede calificar de injusto, puesto que subsiste el recargo en la citada contribución.

Esto, unido á que es un impuesto el de que nos ocupamos, que entraña suma desigualdad, porque en algunas provincias asciende á mucha mayor cifra que en otras más ricas y florecientes, y que es una traba al comercio y á la industria, de aquí el que aconseja la supresión la unanimidad del país, los intereses materiales que pugnan con todo lo que sea estorbo al comercio, á la agricultura y á la industria, y esto cuando el producto líquido que se obtiene es de muy escasa significación, justifica sobradamente la supresión.

Figuraba en Presupuestos la suma de pesetas 4.386.000, por el concepto de subvenciones de las

provincias y pueblos para la construcción de carreteras, pero nada ingresó en el Tesoro por el expresado concepto; en su virtud, natural y lógico es la supresión de esta partida, á fin de que sea una verdad lo que se consigne y no se pretenda alucinar al país con cifras fantásticas, que después hacen que el déficit alcance una cantidad mucho mayor que la calculada.

Este no podía subsistir, y por consiguiente, se presenta á las Cortes un proyecto para la supresión de una cantidad, que no podía ni debía hacerse efectiva y que todos los gobiernos han considerado irrealizable.

Esto es lo que cumple hacer á quien solo desea la verdad y la franqueza en todos sus actos, para que el país comprenda el verdadero estado de la Hacienda, la importancia de los recursos del Tesoro y el alcance de los gastos que exigen las obligaciones del Estado.

## Crónica Parlamentaria.

### CONGRESO.

Números, números... Una victoria para el Sr. Camacho; otra ignominiosa derrota para el Sr. Cos-Gayón.

El público de las tribunas deseaba que el debate económico terminase; los húspares tomando órdenes para la próxima escaramuza; los conservadores preparándose; la mayoría apercibiéndose, y en tanto el señor ministro de Hacienda probando de indudable manera que de su gestión económica han de surgir para el país beneficios resultados.

Ahí está su discurso.

Limpio de artificiosas galas; sin ese pintoresco ropaje con que los charlatanes ó los necios revisten su facundia, huera de sentido.

Los que le lean con atención y detenimiento, encontrarán irrecusables verdades.

Nosotros no queremos ponerlas en evidencia; pero tenemos la completa seguridad de que los conservadores no tratarán de negarlas.

La evidencia rechaza la duda.

\*

Terminó el debate financiero suscitado por el Sr. Cos-Gayón.

Las hadas de la matemática, lúcidamente estrellas hijas de la exactitud y el cálculo, remontaron el

vuelo, perdiéndose allá entre el tinglado de la clara roya del Congreso.

Sobre la cabeza del Sr. Romero Robledo, peinada y aliñada con primor, se cernieron los negros murciélagos, esas águilas del Júpiter conservador.

Dos de ellos entablaron el siguiente diálogo, mientras el húspar jacarandoso se apercibía á la batalla:

—Adios, Diógenes amigo; honra y prez del desenfadado cinismo.

—Oh caro Aristipo! ¿Tú por aquí con tus reminiscencias épicas?

—Sí; vengo de las márgenes de la Castalia fuente, cuyas aguas he bebido. Aquí, en mi peludo vientre, traigo algunas gotas del inspirador néctar. Mira, las deposito sobre la cabeza de mi preceptor.

—Preferido dijiste? También lo es mío. Yo vengo de las orillas del Leteo, y le traigo el bálsamo consolador del olvido. Yo conseguiré que se olvide de todo.

—Hay cosas inolvidables.

—Nada se resiste á las aguas del divino río. Oye; desde que las bebió aquel señor que dà martirio entre sus manos al ligero junco y mira por encima de los quevedos, desde que las bebió se olvidó de todo, jingrato! hasta del nombre de otro célebre río.

—Este que sostiene será agradecido. Por mí, que le traigo recursos filosóficos con qué resistir el airado embate de los hombres fieles á un ideal, aún puede afectar desahogo y prosopopeya. ¿Cómo ha de olvidarme?

—Tú le aconsejas con Epicuro y con él le inspiras?

Confío en que perderás la preferencia que supones te concede.

Le es más simpática mi escuela; la filosofía cínica le entusiasma. ¡Todo por los cínicos! exclama frecuentemente...

—Calla, que empieza.

—Escuchemos.

Y acurrucándose los dos murciélagos entre el ensortijado cabello del héroe, callaronse.

\*\*

Cuando se levantó el Sr. Romero Robledo, los húspares le rodearon.

Jalearonle, y empezó el discurso.

Tanto valdría decir que los ciclopes empezaron a batir sus martillos sobre los infernales yunque.

Hora y media de elocuencia romerista, es una cosa así como sinapismo irresistible y atormentador.

Para qué desmenuzar el discurso?

Diógenes y Epicuro le inspiraron; negros murciélagos fueron los portadores de la inspiración.

El discurso fué pedestre, dicho sea sin ofensa.

Al terminar el húspar de dorada barba, los murciélagos huyeron satisfechos. Epicuro y Diógenes contaban con un discípulo más; casi un maestro.

Damos al Sr. Romero la enhorabuena.

\*\*

Dicía Lamartine que nada hay tan esplendido como la verdad.

Esto pudieramos decir del discurso de nuestro querido amigo el Sr. D. Venancio González.

A las argucias del Sr. Romero Robledo contestó con hechos reales; á sus peregrinas teorías, con verdaderos axiomas políticos; á sus protestas de monarquismo un tanto convencionales, con el arraigado amor que á las instituciones profesa el actual Gobierno... ¿Qué más?

El Sr. Romero Robledo dijo que el partido conservador no pedía el poder, tratando de inferir por tal modo ridicula ofensa al fusionista.

El señor ministro de la Gobernación recogió la especie. Y el engreído adversario resultó derrotado y maltrecho, puesta en claro su inconsistencia y la mala fe y reprobado procedimiento de la fracción política en que milita.

Antes dimos la enhorabuena al Sr. Romero Robledo, por sus progresos en la filosofía cínica.

Ahora debemos dársele al ilustre ministro de la Gobernación por su elocuente discurso.

## Polémica.

El Imparcial del sábado anunció que un periódico ministerial que dirige un diputado por Murcia estaba en vísperas de declararse independiente. Nuestras noticias son de que no uno, sino dos de los diarios que apoyan al Gabinete se inclinarán muy pronto al nuevo partido que dirige el señor Moret. Uno de ellos parece ser aquél á que se refiere El Imparcial, que ha guardado profundo silencio, á pesar de las excitaciones que se le han dirigido para que hable; el otro es un diario que, según se dice, recibe desde su fundación las inspiraciones de un general que sabe representar uno de los más importantes distritos de Levante, y que en la actualidad no ejerce cargo alguno, sin embargo de la amistad que le une al ministro de la Guerra.

Ha interpretado muy mal El Cronista las breves palabras con que hemos contestado á los comentarios de La Pentusula, sobre un artículo nuestro en el cual dirigimos algunas censuras al señor presidente del Congreso.

«Agradecemos profundamente á La Pentusula sus amistosas advertencias.» Tales fueron nuestras palabras.

Es decir: Ent

Lo que si sabemos es que si algun dia se cae, le será muy dificil levantarse.

En Madrid se publica un papel de pomposo título, especie de contrahecho engendro de colosal cráneo, hueso de masa encefálica.

Cuyo papel se ha dedicado á cultivar la literatura nigromántica, con muy poca fortuna, por cierto.

Lean sinó nuestros abonados este *acertijo*, que de las columnas del papel en cuestión, sacamos:

*Acertijo:*

Yo soy liberal independiente, introductor de verduzas, concejal por Madrid y diputado á Cortés por la villa; hablaré en el Congreso como vecino y en el cabildo todo haré menos lo que deseé el alcalde.

¿Soy liberal? Pues votaré con mis enemigos políticos.

¿Quién es este señor?

Los lectores de ese papel no sabrán contestar probablemente la pregunta, descifrando así el *enigma* del acertijo; pero nosotros los pondremos en antecedentes.

Ese señor es D. Pedro Martínez Luna, que se honra muy mucho con su profesión de labrador y hortelano y que ha dedicado toda su vida, sin paréntesis de tibieza, á la defensa de la libertad y de los intereses del pueblo de Madrid.

¿Pueden presentar iguales gloriosos títulos el autor ó inspiradores del acertijo?

Se dice que será concedido á nuestro querido amigo el Sr. Romero Ortiz el Toison de oro que queda vacante, con motivo del fallecimiento del señor duque de Sessa.

Leemos en *El Diario Español*:

Un alcalde fusionista... y cassolista.

Leemos en *El Eco de Murcia*:

Según se nos ha dicho, el alcalde de San Javier, fusible cassolista ahora, va á ser procesado á instancia de algunos contribuyentes de dicho pueblo, á quienes veja y molesta, queriendo obligarles á pagar unas cuotas de un reparto que fué anulado, y que se convirtió en donativo voluntario. Dispuestos á satisfacer sus cuotas en el reparto aprobado, niégase aquél á recibir las y les apremia para que paguen las que, por ningún concepto, están obligados, lo cual constituye una exacción ilegal, que es el fundamento de la denuncia.

Este es un fusionista que se entretiene en hacer una guerra sin cuartel á los constitucionales, y que, en efecto, no extrañaremos que los desdichados vecinos de San Javier, no pudiendo ya soportar por más tiempo las alcaladas de este alcalde, recurran á los tribunales de justicia en demanda de una reparación que no han encontrado en otra parte que tenía obligación de oírlos y de atender sus quejas.

Desgraciadamente para la provincia de Murcia y para el buen crédito del Gobierno, no es único el ejemplo de esta autoridad; muchos más podríamos citar que están hoy al frente de los municipios sirviendo los intereses de personajes que son hoy tan afectos al Gobierno de Sagasta como lo fueron al de Cánovas del Castillo.

Por hoy no decimos más.

Notorios son los servicios prestados á su partido por el Sr. Navarro y Rodrigo, á quien abrigamos la esperanza de ver desempeñando una cartera ministerial; pero creemos que *El Diario Español* no está en lo firme al anunciar en su número de anoche la entrada inmediata en el Gabinete, de dicho señor, y la salida de D. Venancio González.

En los momentos actuales, no hay nada que justifique la modificación ministerial que nuestro colega anuncia.

La crisis sería del gusto de los conservadores, que no disimulan el placer que sienten al anunciarla; y por esta razón, precisamente, si no hubiera otras de más importancia, estamos seguros de que no ha de surgir en mucho tiempo.

### Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparecen las disposiciones siguientes:

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia de las Palmas á D. Joaquín López Chico.

**GUERRA.**—Relaciones de las cédulas de cruces del Mérito militar, concedidas á individuos civiles.

**ULTRAMAR.**—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por los electos diputados á Cortés, señores D. Mateo Gamundi y D. Cipriano Garijo de los cargos de oficial mayor y oficial primero respectivamente.

### Telegamas.

**París 7.**—Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra, general Farre, contestando á los diputados Naquet y Lefauvre, rechaza los ataques dirigidos contra la administración militar sobre el servicio sanitario y alimentación de las tropas en Túnez.

Dice que las medidas tomadas impidieron los desastres que con frecuencia han sufrido las tropas en África.

La discusión continuará mañana.

**Sofía 7.**—El agente de Rusia en esta capital ha presentado su dimisión á consecuencia de haber sido despedidos por el príncipe de Bulgaria varios oficiales rusos.

**Túnez 7.**—Se confirma la sumisión de numerosas tribus insurrectas.

**París 7.**—Se cree que mañana terminarán los debates con motivo de las interpellaciones dirigidas al gobierno sobre la cuestión de Túnez.

Se espera que el miércoles ó el jueves reciba el señor Gambetta el encargo de formar gabinete.

Los telegramas oficiales de Túnez son muy satisfactorios, anunciando que la pacificación adelanta rápidamente.

**París 7.**—Se cree que la discusión relativa á los asuntos de Túnez, que continuará esta tarde, no tendrá consecuencia alguna.

La información que piden las oposiciones no daría, en concepto de los ministeriales, más resultado que menoscabar la disciplina del ejército, y por lo tanto alegan que un deber de patriotismo impide aceptar la indicada medida.

La cuestión relativa á la ocupación de Túnez ó á

disminución del ejército que garantece aquella regencia, se dejará íntegra para que el nuevo gabinete la resuelva como juzgue conveniente.

En la sesión de esta tarde se trata de abordar la cuestión de la Argelia.

Se supone que el presidente de la República ha manifestado cierta oposición al nombramiento del señor Tissot y que el Sr. Gambetta se muestra dispuesto á aceptar la cartera de Negocios extranjeros, además de la Presidencia.

Los amigos del Sr. Gambetta niegan que el presidente haya opuesto su voto á nombramiento alguno.

### CUERPOS COLEGISLADORES.

#### CONGRESO

Sesión del dia 7 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas.)

Juraron el cargo de diputado los Sres. Barrio, Huet y Lanz.

Entrándose en la orden del dia, reanuda su interrumplido discurso.

El señor ministro de Hacienda (Camacho): Señores diputados, en la sesión anterior me ocupé de dar la respuesta que consideré conveniente á varias de las indicaciones que había hecho el Sr. Cos-Gayón en su discurso, ya relativa á mis proyectos, ya referente á otras apreciaciones que, con relación á la Administración en general, se había servido formular S. S.

Hoys pesa sobre mí la obligación de dar término á la tarea que me he impuesto, y procurar ser lo más breve posible, atendiendo al deseo que justamente abrigarán los señores diputados de que se abrevie todo lo posible la discusión del Mensaje, para entrar en el examen de las cuestiones de Hacienda, y porque aún en esta misma discusión, que por sus circunstancias es tan extensa como de costumbre, no quiero yo ser un embarazo para el desenvolvimiento de todas las opiniones y de todos los cargos que al Gobierno quieren dirigirse.

El Sr. Cos-Gayón en su discurso descendió al examen de mis proyectos, censuró todos aquellos en que no pudo atribuirse ninguna iniciativa, sin duda porque en el credo conservador todo es propio; y respecto á otros, pretendió que eran resultado de trabajos que con anterioridad existían en mi departamento. Su señoría se refería al impuesto de derechos reales y al de la contribución de subsidio; trabajos que no pude utilizar. Pero para ellos hubo varias y convincentes razones.

Desconocía su existencia: no constaban en la subsecretaría, que hubiera podido darme conocimiento de ellos. Pero más tarde hubo persona que me insinuó que existían algunos antecedentes respecto á esas cuestiones: me informé y supe que el expediente relativo á derechos reales, que se había comenzado en Enero de 1879, y no para preparar una reforma legislativa, sino con ánimo de utilizar las autorizaciones concedidas por las leyes de Presupuestos de 1876-1877 y 1878, obraban en el Consejo de Estado desde unos meses antes. Por si contenía algunas indicaciones útiles, le pedí; y una vez que fué devuelto, pude convencerme de que nada tenía que aprovechar de él, porque ya tenía redactada la reforma relativa á este impuesto que he presentado á la Cámara, y mi proyecto era bastante más amplio que las reformas que gubernativamente iban á decretar.

El relativo á la contribución de subsidio no era otra cosa que una propuesta de la Dirección general de Contribuciones para reformar el reglamento de esta contribución, cuyo expediente obraba con efecto en la Dirección general.

Y como no alteraba las bases, como no podía alterarlas, puesto que solamente se trataba del reglamento, tampoco me fue fácil utilizar ese trabajo.

Esto es todo lo que había, y en verdad que no alcanzo la razón que S. S. tenga para hacer la afirmación de que tenía preparados los Presupuestos, á no ser que abrigue el propósito de hacer creer al país que lo original mío es malo, siendo lo bueno debido á vosotros y dejándome reducido al papel de copiador.

Perdóname esto á un lado, y puesto que ya habeis visto, señores diputados, que no son exactas las afirmaciones del Sr. Cos-Gayón, vengo ahora á un asunto más importante; renunciando á ocuparme de los proyectos presentados, sean cuales fueren las objeciones que á ellos se hagan en esta discusión, porque estimo que no es este su lugar oportuno, que será más propio en la discusión de los proyectos, y en ella tendrán los señores de la oposición momento oportuno de formular cuantas censuras deseen, que no quedarán sin contestación, y además que hoy no lo crea necesario, porque las observaciones hechas ya están contestadas.

El Sr. Cos-Gayón aseguraba que la nivelación que resulta de mi proyecto de Presupuestos no era cierta, y al efecto suponía que los cálculos no eran exactos, añadiendo que encontraba una diferencia de 29 millones de pesetas que, ó había que rebajarla de los 108 millones del déficit calculado en el Presupuesto 80-81, ó era déficit en el proyecto que he tenido el honor de presentar.

Para probar su aserto el Sr. Cos-Gayón, formaba la siguiente cuenta:

Importando el déficit de 80-81

106 millones.

21 el aumento del cuartillo y medio por 100.

23 los nuevos gastos propuestos.

10 las obligaciones de ejercicios cerrados que carecen

de crédito legislativo, y

16 la rebaja en el impuesto sobre sueldos, hacen un total de

176 millones de pesetas á que es preciso hacer frente con nuevos ingresos ó con minoración de gastos.

Ahora bien, añadió el Sr. Cos-Gayón, el señor ministro de Hacienda pretende hacer frente á ese total de obligaciones con las partidas siguientes:

Economía por la conversión de amortizables.... 101.000.000

Aumento de ingresos.... 46.000.000

TOTAL..... 147.000.000

que á rebatir de los 176 arriba expresados, ofrecen la diferencia de 29 millones, que era lo que S. S. no encontraba; y suponía que, ó había que rebajarlos del déficit del año 80-81, ó era un verdadero déficit para el Presupuesto 82-83.

Pues bien, señores diputados; ni este déficit es cierto, ni la minoración de aquel es posible. El Sr. Cos-Gayón parte de un supuesto inexacto, y solamente así podía hacer la cuenta en los términos que la ha hecho, y aunque esta no es la demostración más concluyente, voy á ofrecerla á la consideración de la Cámara en brevísimas palabras.

Entre las partidas de cargo, así pueden llamarse, de la cuenta del Sr. Cos-Gayón figura una de.....

10.000.000

de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, cuya partida no puede ser tomada en cuenta, pues que figura en los Presupuestos que S. S. comprobaba.

Si á esta se agrega la de..... 9.000.000

que importaba la amortización de deuda

perpetua que hoy no figura ya en el proyecto; y si se aumenta la de..... 10.000.000

que para la amortización de bonos por

admisión en pago de bienes nacionales figuraban en el Presupuesto especial 80-81 y hoy ya no es necesaria, un total

de..... 29.000.000

de pesetas, igual á la diferencia que el Sr. Cos-Gayón encontraba.

De manera que aún en el supuesto, que no admito, de que fueran exactos los datos de que el Sr. Cos-Gayón se valía, la consecuencia que sacaba, la diferencia que él encontraba, mejor dicho, no era cierta.

Pero, ¿qué es lo que pretendía el Sr. Cos-Gayón? Es que quería comprobar la exactitud de los datos que me han servido de base para mis demostraciones? Pues por el sistema que ha utilizado no era posible, porque se valía para su operación de elementos heterogéneos; puesto que unas partidas eran de las previsiones de Presupuesto, y otras del resultado que éstos ofrecían en su realización, y por consiguiente el resultado no podía ser la verdad.

Para averiguarla hay que hacer la cuenta de otro modo, y es el siguiente:

PESETAS.

Los pagos probables de 1880-81 se calculan en..... 878.205.762

Para 1882-83, no obstante el aumento de deudas de 32 millones de pesetas para obras públicas y otras preferentes atenciones, se fijan los gastos en..... 782.649.212

ó sea menos que en 80-81..... 95.556.550

Los ingresos del 80-81 serán 771.892.181 Para 1882-83 se proponen..... 782.995.225 ó sea más que en 80-81..... 11.103.044

Y, por consiguiente, aumentando este exceso de ingresos..... 11.103.044

á la diferencia antes expresada por menores gastos, resultan..... 106.719.594 que representan el déficit probable de 1880-81, importante..... 106.659.594

más el pequeño remanente que presenta el propuesto para 82-83, que asciende á..... 346.014

Queda, pues, demostrado que el déficit de 1880-81 es el calculado, y, por consiguiente, los 29 millones no son déficit del 82-83.

O lo que es lo mismo: que la demostración que hizo S. S. es completamente por su base.

Podrá el Sr. Cos-Gayón decirme que el nuevo Presupuesto experimentará bajas en los ingresos; pero yo le demostraré que tampoco esta afirmación es exacta.

Las partidas del Presupuesto 80-81 no se realizaron, ó no se realizarán, ya porque los ingresos estaban calculados muy altos, ya porque real y verdaderamente á los impuestos en su organización y reglamentación les faltaba el vigor y la eficacia necesarias que pretendo darles por los proyectos de ley presentados; y como las cantidades que figuran en el Presupuesto son iguales á las que estaban calculadas para el Presupuesto de 1880-81, por punto general, no obstante las reformas, no es fácil que ofrezcan baja en su realización; es más, aunque es de esperar algún resultado favorable, la previsión me ha aconsejado seguir el camino de la prudencia en los cálculos, precisamente para evitar esas bajas que S. S. teme sin fundamento que lo justifique.

Las otras rentas, contribuciones ó tributos que no vienen á ser reformados por los proyectos de ley, están consignadas en el Presupuesto por el resultado que ha ofrecido la recaudación en el último ejercicio. De conseguíte yo pregunto: ¿Dónde puede existir el déficit en esas partidas? Me parece que está justificada la exactitud de la demostración que antes he hecho.

Quiero hacer ahora, aunque acaso parezca ocioso á la Cámara, una comparación entre el Presupuesto de 1880-81 y el que he tenido la honra de proponer á las Cortes.



Se aprobaron sin discusion varios dictámenes de escaso interés de las comisiones de obras, ensanche, policía urbana, espectáculos y mercados. Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión para constituirse en secreta.

\*  
En esta se acordaron varios nombramientos de valdes visitadores de la Junta y casa de Socorro del distrito de la Latina, así como también varias plazas de auxiliares de consumos.

El jefe administrativo de la casa de Socorro del distrito del Hospital presentó la dimisión de su cargo, que le fué aceptada.

Córdoba 7 (8 n.)—Gobernador interino al ministro Gobernación.

El alcalde de Belmez, en telegrama que acabo de recibir, me participa que á las ocho de la mañana de hoy ha ocurrido una explosión en la mina Cabeza de Vaca, de la cual han sido extraídos quince cadáveres y cinco trabajadores en gravísimo estado. El alcalde se personó en el sitio de la ocurrencia desde los primeros momentos, prestando á los heridos todos los auxilios necesarios.

Alicante 7 (5'50 t.)—Gobernador ministro Gobernación:

Esta mañana se administró el santo óleo al señor obispo de Orihuela.

Lugo 7 (7 t.)—Gobernador ministro Gobernación:

En la noche del 3 al 4 han sido robadas las iglesias parroquiales de San Pedro de Dages, San Martín de Vercelos y San Salvador de Francos, en el término municipal de Ferra, partido de Becceré. La Guardia civil practica las más activas diligencias para el descubrimiento de los criminales, ignorados hasta ahora.

En el correo de hoy saldrá de Madrid, segun indicó el Sr. Leon y Castillo en el discurso que pronunció últimamente en el Congreso, los decretos haciendo extensiva á las provincias de Cuba y Puerto-Rico, la ley de 15 de Junio de 1880, sobre el ejercicio del derecho de reunión.

En los centros oficiales se recibieron ayer tarde los siguientes despachos telegráficos:

Los Llanos 7 (1 t.)—S. M. y demás personas de la familia real continúan sin novedad en esta posesión.

A las nueve y veinte minutos de esta noche saldrán de Albacete para llegar á esa á las tres de la madrugada.

Gibraltar 7.—Continúa interrumpida la comunicación del cable de Lisboa, Gibraltar, Malta. Interin se restablece, se expedirán despachos por vía Malta con aumento de tasa.

Berna 7 (12'50 t.)—Cable Rio Grande del Sur de Montevideo restablecido.

Por no haberse reunido suficiente número de diputados, no celebró sesión ayer tarde la diputación provincial.

El general conde de Valmaseda ha aceptado la presidencia del Círculo militar.

Ayer mañana estuvo el Sr. Abascal en la dehesa de Arganzuela examinando el terreno en que ha de construirse la casa-matadero que está en proyecto.

El Sr. Abascal giró ayer tarde una visita á los comercios de los distritos del Congreso, Audiencia, Cen-

tro y Hospital, encontrando que en algunos establecimientos aun se hacia uso de las pesas y medidas del sistema antiguo, por lo cual ha multado con ocho días de sueldo á los inspectores de policía urbana de aquellos distritos, que no han vigilado de dar cumplimiento á lo mandado sobre este asunto.

En la presente semana celebrarán una reunión todos los comerciantes de la calle del Príncipe y el empresario de los teatros Español y de la Comedia, con el objeto de llevar á vías de hecho el proyecto de alumbrar con luz eléctrica la referida calle y los dos expresados coliseos.

El Sr. D. José Echegaray es el encargado de explicar el pensamiento y explicar á la reunión la facilidad con que puede llevarse á feliz término lo que hoy es un solo proyecto.

Hoy sale para Valencia el general Arrando, nombrado segundo cabo de aquel distrito militar.

S. M. la Reina doña Cristina estuvo ayer tarde paseando en la Casa de Campo, acompañada de su augusta hija.

Esta noche á las ocho darán principio en la Escuela Normal Central de Maestras los ejercicios públicos de las opositoras que aspiran á la plaza de directora del referido establecimiento.

Algunos licenciados cubanos llegados á esta corte en el último correo, han sido objeto de una estafa en una casa de huéspedes establecida en la calle de Concepción Jerónima. Los licenciados se apreciaron de la estafa en el momento de ir á pagar hace dos días unos billetes del ferro-carril que tomaron en la estación del Mediodía, pues en lugar de los paquetes de dinero que tenían, encontraron otros con monedas de cinco céntimos en sustitución de las piezas de oro que tenían. Afortunadamente presenció este hecho el inspector señor Villanueva, y en el momento mandó detener á dos individuos que acompañaban á los licenciados, y que eran agentes de la casa donde estos pararon.

Diligencias posteriores practicadas por el referido inspector, han dado por resultado el rescate de las cantidades estafadas, y ayer pudieron salir los licenciados para su destino.

Ayer tarde, á las doce y media próximamente, dejó el taller de carpintería, donde trabajaba un jóven de unos quince años de edad, para dirigirse á su casa-habitación, núm. 5, quinto piso, de la calle de Goya.

Una vez en su domicilio, y mientras su madre preparaba la comida, se arrojó desde una ventana al patio, occasionándose graves contusiones.

Siéndole de momento, fué llevado á la casa de socorro del distrito, donde se le hizo la primera cura y á donde concurrió el juzgado de Buenavista, empezando en el acto á practicar las diligencias oportunas.

Esta madrugada, á las cuatro y diez minutos, llegaron á la estación del Mediodía, de regreso de su expedición á Los Llanos, SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña Isabel y su hija la infanta doña Isabel.

En la estación esperaban á SS. MM. y A., el señor ministro de Marina, el capitán general, el alcalde prieto Sr. Abascal, el jefe de vigilancia Sr. Pérez de Rivera y el secretario del gobierno civil D. Enrique Fernández y otras varias personas.

Hé aquí los números á que han correspondido los premios mayores de la Lotería nacional en el sorteo de ayer:

11.228, 160.000 pesetas, Málaga.—795, 80.000 idem, Algeciras.—3.587, 40.000 idem, Pamplona.—12.601, 20.000 idem, Villanueva y Geltrú.

### Bolsa.

#### COTIZACION OFICIAL DEL 7 DE NOVIEMBRE

#### ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	Carreteras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior, c.	Id. de Agosto.. . . . .	93,00
Idem fin de mes. . . . .	Id. de Marzo. . . . .	98,00
Id. fin de próximo. . . . .	Id. de Julio. . . . .	96,00
Id. prima, f. m. . . . .	Obra pública. . . . .	86,00
Id. f. próximo. . . . .	Res. de la c. de D. . . . .	101,75
3 p. 100 exterior. . . . .	D. del Personal. . . . .	99,50
2 por 100 amort. exl. . . . .	CORPORACIONES	
Pequeños. . . . .	Municipio de Madrid. . . . .	82,00
Idem fin de mes. . . . .	Sist. del Ayunt. . . . .	81,00
Id. fin de próximo. . . . .	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes. . . . .	DE CREDITO	
Id. f. próximo. . . . .	Banco de España. . . . .	455,00
2 por 100 amort. exl. . . . .	Idem Hipotecario. . . . .	127,50
O. ferro-carriles c. . . . .	Ceds. H. al 7 por 100. . . . .	103,00
11. fin de mes. . . . .	11. id. al 5 por 100. . . . .	105,75
Id. fin de próximo. . . . .	11. id. al 5 por 100. . . . .	100,30
Id. prima fin mes. . . . .	Alar a Santander. . . . .	109,70
Id. f. próximo. . . . .	Acciones B. H. C. . . . .	101,75
11. id. exterior. c. . . . .	Banco de Castilla. . . . .	189,00
Ob. B. y T. int. c. . . . .	Emprést. cubano. . . . .	101,85
11. id. exterior. c. . . . .	B. Agrícola Española. . . . .	100,00
O. sobre pr. Aduanas. . . . .	Tramvía de E. y M. . . . .	97,50
	Obligaciones de id. . . . .	100,00
	Londres, á 90 días fecha, 47,90.	
	París a 8 días vista, 4,97.	

Si grande ha sido la demanda en días anteriores, nunca como en la Bolsa de ayer se ha manifestado: caras desconocidas, personas que jamás se vieron en circuitos de contratación, con entusiasmo decidido se lanzan á la compra de papel, especialmente consolidado y ferros, que realmente no puede decirse á qué tipo se cotiza, siendo tal el deseo de adquirir estos valores y la escasez de papel, que tan pronto como se oye una voz que dice «Doy» consolidado, es seguida como de la contestación «hecho», de suerte que bien podemos asegurar que si en el extracto oficial figura el 3 por ciento contado al tipo de 30 enteros por 100, es realmente por que algún precio había fijar á los cambios, pues nosotros hemos presenciado operaciones á mayor precio.

Como señalamos nos ocupamos de los asuntos bursátiles con mas extensión, terminamos aquí los comentarios que nos suscita la situación que hace mucho tiempo no hemos conocido en Bolsa, solo haremos notar que el consolidado ganó 65 céntimos contado, fin de mes 52, próximo 70, el exterior 25, el 2 por 100 amortizable 20, las obligaciones de ferro-carriles 75 y las de aduanas 10.

Las acciones del Banco de España también tuvieron aumento en sus cambios quedando á 455 por 100. Dinero.

En el Bolso de la tarde la misma tendencia, idénticos precios y mayor escasez de papel que en la hora oficial.

En el de noche queda el consolidado al contado y fin de mes 29,95, proximo 30,00 dinero, subvenciones á 60,00, y amortizable 50,00. Operaciones.

### Estado del tiempo.

#### DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Las depresiones se acentúan y extienden por el Norte de Suecia y Rusia, mientras que el barómetro se eleva al Oeste y Centro.

La temperatura es muy baja en la región del Báltico y comarcas centrales y septentrionales rusas. En el Oeste Alemania y Austria el termómetro asciende, mientras que en Italia desciende nuevamente.

En España, las presiones barométricas son aún elevadas, pero empiezan á descender de Occidente á Oriente.

La temperatura, suave y benigna, dada la estación, está también en descenso. Los vientos del S. empiezan á ser turbados por vientos del NE., que refrescan y anubaran la atmósfera. La mar tranquila en todo el litoral, excepto en el Estrecho. Brumas y neblinas en las costas.

Presión máxima, 772,6 en Teruel; mínima, 760,8 en la Coruña.

Temperatura máxima, 20°3 en San Sebastián; mínima, 6°2 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, á la sombra, 17°9; mínima, 7°7.—V. y G.

### SANTO DE HOY.

San Severiano y tres hermanos mártires.

### Diversiones públicas

Teatro Real.—8.—Lo forza del destino.

Español.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

Zarzuela.—8 1/2.—Campanone.

Apolo.—8 1/2.—Sinfonía de Roger de Flor.—Tierrat!—La serenata.—Virginia (baile).

Comedia.—8 1/2.—El espejo.—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sesteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—El secreto de una dama.

Alhambra.—8 1/2.—T. impar—Lo que no ve la justicia.—Suma y sigue.

Variedades.—8 1/2.—La canción de la Lola.—Industria moderna.—Mala-sombra.—Una onza.

Lara.—8 1/2.—La función de mi pueblo.—El antepalco.—La canción de la Lola.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—El sonámbulo Ramón.—Dos reales de judías.—El lucero del alba.

Martín.—8.—Juan el Perdón.—Filosofía alemana (nueva).—Valiente amigo.—Baile.

Novedades.—8 1/2.—Variedades.—Juglares chinos.

Baile francés.—Id. Español.—La familia Roberston.

—La magia el clavel de la verdad con los asombrosos vuelos de Mis Zao.—Excentricidades por los Harvey, y sueño galano por la niña aérea.—Señora Rocabert, gentil y original concertista que toca cuatro tambores á la vez.—Las sombras pantomímicas, y los prodigios de Mis Zao.

Liceo Capellanes.—No se ha recibido el anuncio.

Infantil.—7.—Un rey y un ranchero.—Una fiesta en Aragón.—El adivino por fuerza.—Un gomoso y un zulú.—El moscardón.—Baile.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto el público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Café del Prado.—Conciertos á sesteto los jueves y domingos, de 2 á 5.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasta, 17, Madrid.

## SECCION DE ANUNCIOS

### IMPRENTA

DE

### ENRIQUE ALEGRE

LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades, Estadísticas para oficinas, Facturas, Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace, Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

### CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ (SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

### TORNOS

### H. L. SHEPARD Y COMPAÑÍA

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉ